



DECRETO ALCALDICIO N° 177

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 15 de Enero de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 15.01.2019 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que una vez concluido el Proceso de Licitación Pública ID 3656-161-LE18. "Contratación de Espacio Radial, para difusión de Información Municipal", Informo que hubo un solo oferente que cumplió con todo lo solicitado en el proceso. Por lo expuesto solicita autorizar la adjudicar al siguiente Proveedor Razón Social: Daría de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED] Por un monto de \$ 826.855, IVA incluido, de acuerdo a lo indicado por la comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-161-LE18.

ADJUDIQUENSE "Contratación de Espacio Radial, para difusión de Información Municipal, al proveedor Daría de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 826.855 IVA. Incluido-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215 22 07 001, Servicio de Publicidad, gestión interna del presupuesto municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/jap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE